MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 438/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE RED TELEFÓNICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.222.----------

Asunción, 29 de mayo de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE RED TELEFÓNICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.222;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE RED TELEFÓNICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. Nº 284.222,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 25 de marzo de 2015, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se ha presentado oferta alguna, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de abril de 2015, se realizó la apertura con los siguientes participantes, correspondiente a las empresas: **DIGITEL COMUNICACIONES, SERVICIOS ALITEL Y FONOLUZ S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC – MSPBS y el **Sr. Enrique Espinoza,** representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de mayo de 2015, de conformidad

Resolución D.G.O.C. Nº 438/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE RED TELEFÓNICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.222.----------

con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ***FONOLUZ S.A.***----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 944 de fecha 05 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 4.474.834.- (Guaraníes cuatro millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, ochocientos treinta y cuatro), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE RED**

Resolución D.G.O.C. Nº 438/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE RED TELEFÓNICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.222.----------

TELEFÓNICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.222, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. FONOLUZ S.A.	01.-	G. 4.375.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 4.375.000.-**

Monto Adjudicado (I.V.A. Incluido): Cuatro millones, trescientos setenta y cinco mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Programa Ampliado de Inmunizaciones**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 438/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE RED TELEFÓNICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.222.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.